
CANAL UNO S.A.

Informe del Auditor Independiente

AL 31 de Diciembre del 2012

CANAL UNO S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

INDICE

- Informe del Auditor Independiente
- Balances generales
- Estados de pérdida y ganancia
- Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

ABREVIATURAS USADAS:

➤	US\$	Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A)
➤	NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
➤	NIF	Normas Internacionales de Información Financiera
➤	NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
➤	NIAA	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
➤	SRI	Servicios de Rentas Internas
➤	IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
CANAL UNO S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía **CANAL UNO S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas internacionales de información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las PYMES*). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no incluyen manifestaciones erróneas significativas.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de **CANAL UNO S.A.** que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **CANAL UNO S.A.** Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

✓ Victor Alfonso Moncayo Calero

Contador Público Autorizado

Movil Claro: 09 86302775

Guayaquil - Ecuador

Opinión

6. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados en el párrafo 1, representan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CANAL UNO S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, y los estados de resultados, de patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (*NIIF para las PYMES*).



Victor Alfonso Moncayo Calero

SC-RNAE-2 No. 806

Guayaquil, 30 de abril del 2013